

BASES INNOVATUNA

1. ¿Qué es Innovatuna?

La Asociación **Bermeo Tuna World Capital**, con la colaboración del Ayuntamiento de Bermeo, Itsasgarapen Elkartea y la reserva de la biosfera de Urdaibai, lanzan INNOVATUNA, un concurso de innovación abierta para la búsqueda de soluciones que den respuesta a un reto que se plantea en la sostenibilidad del sector de la pesca del atún y contribuya al logro de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS). El objetivo es que estas soluciones sirvan para construir nuevos modelos de negocio que den solución al problema planteado.

Girando en torno **al ODS 14, Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos**, buscamos promover el descubrimiento de talento e incentivar la generación de ideas innovadoras de alto potencial para el desarrollo de nuevos productos y servicios que ayudarán a alinear a la cadena de valor del atún en torno a la sostenibilidad desde una perspectiva integral, y contribuyan al desarrollo socio-económico del sector.

2. Objetivos

- Promover nuevas soluciones y modelos de negocio que generen un impacto social, económico y ambiental positivo, y que puedan ser aplicadas por la cadena de valor del atún.
- Impulsar la economía y el empleo vinculado al sector desde Bermeo.
- Formar a personas emprendedoras de alto potencial para que impulsen la generación de negocios innovadores.
- Impulsar la participación de personas emprendedoras en procesos de innovación abierta y atraer y acelerar startups, pymes u otro tipo de organizaciones, aportándoles una opción de salida a mercado.

3. ¿A quién va dirigido?

Podrá participar en el concurso, cualquier persona adulta (mayor de 18 años), Estudiantes de grado, de máster, recién graduados, startups, pymes, personas apasionadas del mar, o cualquier persona u organización dispuesta a contribuir al reto con la propuesta de una solución creativa y viable. El ámbito de participación es ilimitado, por lo que pueden ser personas u organizaciones de dentro o fuera del territorio.

La inscripción y presentación de propuestas podrá ser a título individual o en equipo (bien sea agrupación, empresa, startup...). En este último caso, deberán designar una persona responsable de la coordinación e interlocución.

La participación en Innovatuna es gratuita.

4. Premio

El jurado seleccionará la solución ganadora, que recibirá un premio valorado en 10.000€, que consiste en:

- Premio en metálico de 5.000€.
- Un servicio de mentoring por un plazo de 6 meses (60h), que puede ser presencial u online, para desarrollar su modelo de negocio valorado en 5.000 euros.

Si el jurado determina que las soluciones no cumplen con las exigencias de los objetivos, o no tienen un nivel mínimo de viabilidad, el premio puede quedar desierto.

El 50% del premio en metálico se recibirá 10 días después del acto de entrega de premios. El 50% restante se recibirá al finalizar el servicio de mentoring.

5. Inscripción y presentación de solicitudes

El plazo para realizar la inscripción previa comenzará el 15 de diciembre de 2021 y finalizará el 28 de enero de 2022. Las soluciones se podrán enviar desde el día 15 de diciembre hasta el 31 de enero de 2022.

Los y las participantes deberán cumplimentar el [formulario de inscripción](#) dentro del plazo establecido, y las soluciones se enviarán por correo electrónico a la dirección innovatuna@bermeotunaworldcapital.org, incluyendo la siguiente documentación:

- Resumen del proyecto utilizando [la plantilla proporcionada](#)
- Presentación del proyecto en vídeo, en formato elevator pitch (no más de minuto y medio), que cubra los siguientes aspectos:
 - Concepto: en qué consiste la solución planteada, qué problemas o necesidades cubre, y qué soluciones aporta.
 - Modelo de negocio y mercado objetivo
 - Idoneidad del proyecto.

Se indicará en el asunto **Propuesta Innovatuna** seguido del nombre y apellidos de la persona inscrita, en el caso de la participación individual, o el nombre del representante del equipo, en caso de participación colectiva.

Las personas u organizaciones inscritas podrán proponer tantas soluciones como estimen conveniente, presentando tantos emails (con la documentación correspondiente) como propuestas, identificándolas con una numeración diferente en el asunto de cada email. P.ej: *Propuesta Innovathon Amaia Etxebarria 2.*

6. Proceso de evaluación

Todas las soluciones presentadas serán analizadas por el jurado, que se encargará de verificar que las inscripciones cumplan con lo requerido en las bases. Una vez realizada esta verificación, se iniciará un procedimiento de valoración en dos fases:

1. **Fase preselección (del 1 al 6 de febrero):** El jurado evaluará todas las propuestas recibidas y se preseleccionarán las mejores soluciones finalistas. Las personas

responsables de las ideas finalistas serán convocadas al acto final de presentación de soluciones.

2. **Fase final (11 de febrero):** Los finalistas presentarán de forma presencial o virtual sus ideas ante el jurado, quien podrá requerir más detalles sobre la misma. Tras la deliberación el jurado determinará la solución ganadora.

En el acto final los participantes tendrán un tiempo establecido de 5 minutos para presentar y defender su propuesta frente al jurado, compuesto por representantes de BTWC, AZTI, el Ayuntamiento de Bermeo y ANABAC.

Al finalizar las presentaciones, el jurado seleccionará la solución ganadora de Innovatuna, pudiendo quedar el premio desierto si la calidad de las propuestas no fuera considerada apta. La decisión del jurado será inapelable.

7. Criterios de valoración

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas serán los siguientes:

- Alcance del proyecto: se valorará el grado de respuesta de la solución propuesta y de qué manera aborda y responde al reto planteado.
- Nivel de definición y desarrollo de la solución.
- Definición del público objetivo o agentes que se beneficiarán de la solución.
- Carácter innovador: valor añadido, originalidad, aplicación de cambios innovadores en técnicas y formas de producción, trabajo o prestación de servicios.
- Sostenibilidad de la solución (ambiental y económica)
- Impacto social de la solución.
- Definición fuentes de ingresos y gastos.
- Potencialidad de creación de empleo.
- Viabilidad: Se valorará la viabilidad del proyecto.

8. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de todas las propuestas presentadas recaerá en la persona, empresa o equipo que haya presentado la propuesta. Los participantes son responsables de toda la documentación presentada, y cualquier consecuencia que genere su participación en Innovatuna.

En el caso de que la persona, empresa o equipo no desarrolle una explotación industrial de su propuesta y transcurrido un año desde la finalización de su participación en Innovatuna, Bermeo Tuna World Capital se reserva el derecho para el desarrollo y explotación industrial de la propuesta, así como a registrar, ante la Oficina de Patentes y Marcas, los derechos de propiedad industrial que se generen por causa de la presente participación en Innovatuna.

9. Uso de imagen y datos

Las personas participantes consienten expresamente, y por el mero hecho de participar en Innovatuna, el almacenamiento, uso y difusión de su nombre y sus imágenes, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios y/o promocionales, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

10. El reto Innovatuna

Cómo contribuir a minimizar la pesca ilegal y los abusos laborales en el sector

SE ESTIMA QUE EL 15% DEL PESCADO QUE ENTRA EN EUROPA PROVIENE DE PRÁCTICAS ILEGALES.

Cada año se capturan ilegalmente en todo el mundo entre 11 y 26 millones de toneladas de pescado, lo que conlleva a pérdidas anuales de entre 10.000 y 23.500 millones de USD para la economía mundial.

Además, existe una estrecha relación entre las prácticas pesqueras INDNR (ilegal, no declarada y no reglamentada) y los abusos de los derechos humanos. Con frecuencia, los marinos y pescadores se ven forzados a trabajar en condiciones que serían inaceptables en cualquier otra industria.

Al igual que en otros sectores, es necesario que las **personas que trabajan en la mar** lo hagan bajo unos estándares sociales y laborales dignos que garanticen la inclusión y la igualdad, así como el respeto de los derechos humanos y unas condiciones de trabajo seguras y decentes.

Por todo ello, el eslabón final de la cadena de valor, el **consumidor**, debe ser consciente de lo que implica el valor sostenible y las propiedades de los productos que adquiere, y la amenaza que supone para el uso sostenible de los recursos marinos y los objetivos de conservación, y las repercusiones negativas sustanciales que ocasiona en los océanos del mundo y en otros ecosistemas acuáticos, en el comercio y en las comunidades costeras. Este hecho influye directamente en la decisión de compra del consumidor, que cada vez es más responsable y exigente en sus comportamientos de compra.

[Más info](#)